



Porto de Vilagarcía

Autoridade Portuaria de Vilagarcía

JDP/Au/nf
NªRef: Actualización tarifas

**Ilmo. Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD
PORTUARIA DE VILAGARCÍA**

Vilagarcía de Arousa, 16 de febrero de 2010

ASUNTO: PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO PORTUARIO DE AMARRE Y DESAMARRE, PARA EL AÑO 2010.

El “Contrato de gestión indirecta del Servicio de Amarre y Desamarre del Puerto de Vilagarcía de Arousa” fue firmado en 28-08-96, incluyendo el “Pliego de Bases para la prestación del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre” y el “Pliego de Cláusulas de Explotación del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre” aprobados por el Consejo de Administración de 6 de octubre de 1995.

A la vista de la “Cláusula 6ª. Tarifas del Pliego de Cláusulas de Explotación del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre”, que dice textualmente: “*Los servicios estarán sometidos a las tarifas aprobadas al autorizar la petición, cuya cuantía será igual o inferior a las tarifas máximas establecidas por la Autoridad Portuaria.- El titular de la autorización deberá presentar un estudio económico en el que aparezcan los diferentes sumandos que integran los costes de prestación del servicio, y que servirá para actualizar las tarifas, una vez aprobado por la Autoridad Portuaria.- El primero de enero del año siguiente a la autorización del servicio, la Autoridad Portuaria, previa petición del titular, autorizará la actualización de tarifas, teniendo en cuenta el incremento previsible de los diferentes elementos que integran el coste de los servicios prestados en el siguiente año. Esta actualización se podrá realizar anualmente, pero no tendrá efectividad sin la previa autorización de la Autoridad Portuaria.*”, y oído el Comité de servicios portuarios básicos en su sesión del 15 de febrero del presente año, cumpliendo lo regulado en el art. 80 de la Ley 48/2003, esta Dirección propone:

- Que se autorice la actualización de las Tarifas Máximas del Servicio de Amarre y Desamarre, que deben regir a partir de la aprobación de esta propuesta, incrementándolas en la misma



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com

proporción que el I.P.C. anual de diciembre de 2009(un 0,8%, de acuerdo con la publicación del Instituto Nacional de Estadística, que se adjunta). Estas Tarifas Máximas están detalladas en hoja adjunta.

- Que dichas Tarifas Máximas sean selladas para su exposición pública.

EL DIRECTOR EN FUNCIONES,

-Juan Diego Pérez Freire-



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com

TARIFAS MÁXIMAS 2010 SERVICIO DE AMARRE Y DESAMARRE

| Tonelaje del buque (G.T.) | Tarifa (€) |
|---|-------------------|
| De 51 a 400 | 5,33 |
| De 401 a 700 | 9,17 |
| De 701 a 1.000 | 10,53 |
| De 1.001 a 2.000 | 13,28 |
| De 2.001 a 3.000 | 17,91 |
| De 3.001 a 4.000 | 22,31 |
| De 4.001 en adelante, por cada 1.000 o fracción | 5,25 |

Precios en Euros. Normas de aplicación de estas tarifas: las previstas en los pliegos del documento “Contrato de gestión indirecta del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre en el Puerto de Vilagarcía de Arousa”.



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com